

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 794,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 16 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 750 de fecha 16.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de servicio de movilización del Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para trasladar a 14 jóvenes pertenecientes a la escuela de voleivol categoría intermedia, quienes participarán en un encuentro deportivo con su similar del colegio I.R.F.E. de Sta. Cruz, el día 17 de Marzo de 2012, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales Año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16.12.2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Patricio Rubio Romero, C.I. N° 14.337.886-1, con domicilio en Eduardo Correa N° 68 Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, para trasladar a 14 jóvenes pertenecientes a la escuela de voleivol categoría intermedia, quienes participarán en un encuentro deportivo con su similar del colegio I.R.F.E. de Sta. Cruz, el día 17 de Marzo de 2012, por un monto total de \$ 60.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal /

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-